



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 59 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120220000600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Maria Albenys Santana Paez Y Otros	Ramon Santana Garcia	05/05/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Resuelve:Primero: Rechazar Por Competencia La Presente Demanda De Sucesión De La Causante Ofelia Paez Rueda, Presentada Por Maria Albenys Santana Paez, Dexi Santana Paez Y Fidelina Jaime Paez, Mediante Apoderado Judicial.Segundo: Envíese La Demanda Y Sus Anexos Al Juzgado Promiscuo Municipal De Curumaní - Cesar, Por Ser De Su Competencia.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

bb72d51a-7ddb-4117-a3c6-167123d0b576



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 59 De Viernes, 6 De Mayo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120220008700	Procesos Ejecutivos	Yuris Caro Larios	Aqlexis Jair Escarraga Sanchez	05/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
20178318400120220008600	Procesos Verbales	Ronald Jose Nobles Mojica	Lorraine Margarita Sarmiento Daza	05/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
20178318400120220005500	Procesos Verbales Sumarios	Leon David Castro Lozano	Laura Lizeth Valero Padilla	05/05/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Rechaza Demanda
20178318400120200015500	Verbal Sumario	Jessika Paola Quintero Simanca	Andres Javier Angulo Ochoa	05/05/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

bb72d51a-7ddb-4117-a3c6-167123d0b576